



CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO MORA", REPRESENTADO POR EL MAESTRO ALEJANDRO LÓPEZ MERCADO, SECRETARIO GENERAL. Y POR LA OTRA PARTE LA LICENCIADA ROXANNA LORAINÉ ERDMAN LANGO, FUNDADORA DE LA ESCUELA DE NIÑOS ESCRITORES A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA ENE", EN LO SUCESIVO LAS PARTES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

**EL INSTITUTO MORA:** Declara que:

- I. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 1981 y reestructurado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre de 2006.
- II. Tiene por objeto realizar y fomentar actividades de investigación científica y de formación especializada de capital humano en el campo de la historia y las ciencias sociales, así como la de difundir los resultados de sus investigaciones;
- III. Es un Centro Público de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, perteneciente al Sistema Nacional de Centros Públicos, con autonomía técnica y de gestión, de conformidad con los artículos 4, fracción IV, 75, 81, 82, 84 y 91 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
- IV. El **Maestro Alejandro López Mercado**, en su carácter de Apoderado Legal, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en este acto, Representando al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, de conformidad con el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 30 de abril de 2021 de la Junta de Gobierno protocolizada mediante la escritura pública número 29,691 de fecha de siete de junio de dos mil

*[Handwritten signatures in blue ink]*





veintiuno, otorgada ante fe del Licenciado Manuel Villagordoa Mesa, titular de la Notaría Pública número 228 en la Ciudad de México, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la celebración de este instrumento, dichas facultades no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna.

- V. El Registro Federal de Contribuyente del Instituto Mora es IJ8111184L7.
- VI. Para los fines y efectos legales de este convenio se señala como domicilio legal el ubicado en Plaza Valentín Gómez Farías, número 12, Colonia San Juan Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03730, Ciudad de México.

La Licenciada en Periodismo **Roxanna Loraine Erdman Lango**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

- I. Es fundadora y responsable de la “**Escuela de Niños Escritores**”, que es de Nacionalidad Mexicana, originaria de esta Ciudad de México.
- II. Cuenta con Registro Federal de Contribuyente: EALR651118KV8, de Régimen de Persona Física con Actividades Empresariales y Profesionales, así como Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios.
- III. Cuenta con Clave Única de Registro de Población (CURP) EALR651118MDFRN07, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, No. de identificador: 4974034834698. Asimismo, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle General Plata, No. 92 A, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo. C. P. 11860, Ciudad de México.

#### DECLARAN LAS PARTES:

- I. Que es su voluntad celebrar el presente convenio de colaboración, en virtud de que cuentas con los medios necesarios para el cumplimiento y desarrollo del objetivo y actividades consideradas en el mismo.





- II. Que reconocen la personalidad jurídica con la que se ostentan cada una de ellas, así como la capacidad legal que tienen sus representantes legales para la suscripción del presente convenio de colaboración.

### CLAUSULAS

**PRIMERA.**- El presente convenio de colaboración tiene por objeto que el Instituto Mora, realizará el préstamo a la responsable de la Escuela de Niños Escritores, de las instalaciones de la terraza del Área de la Biblioteca "Ernesto de la Torre Villar y el servicio de sanitarios y/o en caso de que haya una situación climatológica adversa, se le prestará un salón con pizarrón; dentro del Instituto Mora, en el domicilio supra citado, esto con la finalidad de que se imparta el curso de escritura creativa para niñas, niños y adolescentes, durante todos los sábados de los meses de junio a diciembre de 2024, en un horario de 10:00 a 15:00 horas; con un cupo de aproximadamente 12 niñas/os.

**SEGUNDA.** En cumplimiento a dicho objetivo que se precede, la responsable del curso de la "Escuela de Niños Escritores" (ENE), acepta y reconoce que las instalaciones que le proporcione el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, para el desarrollo del curso en comento, no generará relación alguna entre los participantes del mismo y el personal de este Instituto, por lo tanto, no implica o genera responsabilidad alguna para el mismo. Por otra parte, la responsable de la "ENE", estará asumiendo toda la responsabilidad de cualquier situación, evento o problemática que se pudiese generar durante la impartición del curso.

**TERCERA.** Por lo anterior, la responsable de la Escuela de Niños Escritores, se compromete ante el Instituto Mora, a impartir el citado curso de manera adecuada y en paz de cualquier reclamo que se pudiera generar, por lo que en lo sucesivo hará del conocimiento las cláusulas y condiciones del presente convenio de colaboración a los tutores de las niñas/os y adolescentes integrantes del curso, anexando al presente la hoja de nombres y firmas, esto con la finalidad de que se informe y se acaten las disposiciones señaladas.

**CUARTA.** Se exime de responsabilidad al personal del Instituto Mora, como son los profesores, personal administrativo, de mantenimiento, vigilancia, limpieza o cualquier otro, sobre las pérdidas que pudieran existir de los artículos personales o de valor que ingresen consigo los integrantes del curso a las instalaciones.

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



**QUINTA.** La responsable de la Escuela de Niños Escritores (ENE), reconoce que se le ha informado acerca de las instalaciones del Instituto, los riesgos asociados al desarrollo del curso, por lo que desde la firma del presente convenio de colaboración libera de cualquier responsabilidad al personal directivo, docente, administrativo, operativo o de cualquier rango que labore en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, para el caso de que hubiese alguna demanda administrativa, civil o penal, toda vez que la responsabilidad será asumida por la Licenciada Roxanna Loraine Erdman Lango, que suscribe este instrumento.

**SEXTA.** Ambas partes acuerdan en que La Licenciada Periodista Roxanna Loraine Erdman Lango, se compromete a impartir con el Área de Educación Continua de esta institución un Taller en modalidad presencial de Escritura para Niñas/os y adolescentes, previo acuerdo de programación en el periodo comprendido del mes de junio al mes de diciembre de 2024, bajo los lineamientos establecidos por el Área de Educación Continua.

**SÉPTIMA.** - La Licenciada Roxanna Loraine Erdman Lango, en su carácter de responsable de la "Escuela de Niños Escritores", desde este momento acepta y asume las consecuencias que se susciten para el caso de que alguno de los menores o tutores que acudan al curso en cita y generen algún daño a las instalaciones o equipo del Instituto Mora, asumiendo íntegramente el costo de la reparación de los daños o reposición según sea el caso.

**OCTAVA.** - La persona responsable de la "Escuela de Niños Escritores" está de acuerdo en que el personal docente, administrativo y o cualquier otro del Instituto Mora, se reserven el derecho de condicionar y/o retirar a los menores que se encuentren fuera del área designada para la impartición del curso, así como de aquellos que presenten una conducta inapropiada o que pueda afectar a otros usuarios, así como el buen desarrollo de las actividades que se llevan a cabo dentro del Instituto.

**NOVENA.** - El presente convenio de colaboración estará vigente a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo ser modificado o prorrogado por acuerdo escrito de las partes, considerando las modificaciones y prórrogas como parte del mismo instrumento.

Asimismo, ambas partes acuerdan, que dicho convenio podrá ser terminado anticipadamente por alguna de ellas, previa notificación escrita a la otra parte con treinta días naturales de anticipación, debiendo especificar las causas que motiven la terminación.

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**DÉCIMA.** - Ambas partes acuerdan que el presente convenio no constituye una sociedad o empresa de ningún tipo entre las mismas, por lo tanto, no serán responsables en ningún caso de los gastos, deudas o responsabilidades económicas, civiles, penales, autorales, laborales, fiscales o de seguridad social que contraiga cada parte en ejercicio de sus funciones.

**DÉCIMA PRIMERA.** - El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y La responsable de "La Escuela De Niños Escritores", manifiestan que el presente convenio de colaboración, no contiene dolo y es producto de la buena fe, por lo que se realizaran las acciones correspondientes para su cumplimiento.

En caso de que exista alguna duda o discrepancia sobre su interpretación u operación o cumplimiento, se resolverá de común acuerdo entre ambas partes o de ser el caso ante las autoridades correspondientes de esta Ciudad de México.

Leído, por ambas partes y debidamente enteradas de su contenido y alcances legales, se firma por duplicado el presente instrumento jurídico a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

Mtro. Alejandro López Mercado  
Representante Legal del Instituto Mora

Firma

TESTIGA

Dra. María José Garrido Asperó  
Directora de Apoyo Académico  
del Instituto Mora

Firma

TESTIGA

Yareli Marayusy Piña Tapia

Firma

Lic. Roxanna Loraine Erdman Lango  
Responsable de la Escuela de Niños  
Escritores

Firma

TESTIGA

C. Elizabeth Andriopulos Maravilla

Firma

**Datos de Identificación del Contribuyente:**

RFC: EALR651118KV8  
 CURP: EALR651118MDFRN07  
 Nombre (s): ROXANNA LORAINE  
 Primer Apellido: ERDMAN  
 Segundo Apellido: LANGO  
 Fecha inicio de operaciones: 09 DE SEPTIEMBRE DE 1997  
 Estatus en el padrón: ACTIVO  
 Fecha de último cambio de estado: 09 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nombre Comercial:

**Datos del domicilio registrado**

Código Postal: 11860      Tipo de Vialidad: CALLE  
 Nombre de Vialidad: GENERAL MANUEL M PLATA      Número Exterior: 92 A  
 Número Interior:      Nombre de la Colonia: OBSERVATORIO  
 Nombre de la Localidad:      Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MIGUEL F  
 Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO      Entre Calle: G VICTORIANO ZEPEDA

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fec
1	Creación de obras artísticas escritas, autorizando a terceros su publicación en periódicos y revistas, que se destinen para su enajenación al público	50	01/01/2022	
2	Servicios de profesores particulares	40	06/07/2023	
3	Asalariado	10	01/01/2022	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fec
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	31/03/2002	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/01/2022	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fec
1			

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including "RE" and "MR".*

Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el ejercicio 31/03/2002 30 de abril del siguiente.	31/03/2002
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/07/2023

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello: ||2024/04/03|EALR651118KV8|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|  
20000108888800000031||  
Sello Digital: FNiDJIR57Cf/  
+vgMqT8JxKO1x8zTZ5TfPpxCBszFqmPiudGFhfLvxm/CVdBsnB3kLpP5zobIFfCo6vJvF  
bnvbZ2nv  
EaGJLOZ2xjgu2gutcDic+JcpGLdiL72hijUbVvfZcUHecfFaek42qKf7Eh718IRRhGjqFY+v  
NDCL8OIOhA=



*[Handwritten signature]*

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



EALR651118KV8  
Registro Federal de Contribuyentes

ROXANNA LORAINE ERDMAN  
LANGO  
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15030753499  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**MIGUEL HIDALGO , CIUDAD DE MEXICO A 03 DE ABRIL DE 2024**



EALR651118KV8

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	EALR651118KV8
CURP:	EALR651118MDFRN07
Nombre (s):	ROXANNA LORAINE
Primer Apellido:	ERDMAN
Segundo Apellido:	LANGO
Fecha inicio de operaciones:	09 DE SEPTIEMBRE DE 1997
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	09 DE SEPTIEMBRE DE 1997
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 11860	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: GENERAL MANUEL M PLATA	Número Exterior: 92 A
Número Interior:	Nombre de la Colonia: OBSERVATORIO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MIGUEL HIDALGO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: G VICTORIANO ZEPEDA



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

*Handwritten signatures and marks in blue ink.*

Y Calle: OBSERVATORIO

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Creación de obras artísticas escritas, autorizando a terceros su publicación en periódicos y revistas, que se destinen para su enajenación al público	50	01/01/2022	
2	Servicios de profesores particulares	40	06/07/2023	
3	Asalariado	10	01/01/2022	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	31/03/2002	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/01/2022	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/07/2023	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello: ||2024/04/03|EALR651118KV8|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||  
Sello Digital: FNiDJIR57Cf/+vgMqT8JxKO1x8zTZ5TfPpxCBszFqmPiudGFhLvxm/CVdBsnB3kLpP5zobIFfCo6vJvFbnvbZ2nv  
EaGJLOZ2xjgu2gutcDic+JcpGLdlL7hijUbVvVzcuHecfFaek42qKf7Eh7I8IRRhGjFY+vNDCL80IOhA=



**Contacto**  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728



RE



**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'W' and 'E'.



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
ERDMAN  
LANGO  
ROXANNA LORAINE

SEXO M



DOMICILIO  
C GRAL PLATA 92 A  
COL OBSERVATORIO 11860  
MIGUEL HIDALGO, CDMX

CLAVE DE ELECTOR: ERUNRX65111809M800

*Roxanna*

CURP  
EALR651118MDFRN07

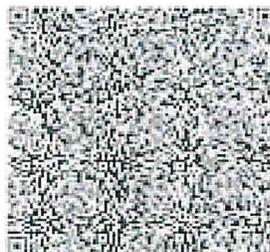
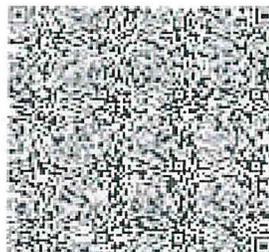
AÑO DE REGISTRO  
1991 03

FECHA DE NACIMIENTO: SECCIÓN  
18/11/1965 4974

AGEANCIA  
2023 - 2033



INE



IDMEX2471482037<<4974034834698  
6511186M3312315MEX<03<<32331<0  
ERDMAN<LANGO<<ROXANNA<LORAINE<

*13*  
*[Signature]*  
*RE*  
*[Signature]*

